



Fernando de Mora Gonzalez, D. Andres Bar
náj, D. Andres Padilla, D. Ramon Boira, D.
Salvador Chiappino, D. Francisco Carmona, D.
Gines Mención, Regidores, y D. Julian Garcia
Alcaraz, Sindico primero. —

Citacion y Por hoy portero de sala se dió cuenta de
haber ejecutado la citacion p. este Cabildo a vi
ta de cedula mandada despachar por el
Sr. Presidente, y la Ciudad quedó enterada. —

Ley de los vicienes $\frac{2}{2}$ Se dió cuenta de la Ley decretada por las Cor
del Clero secular $\frac{2}{2}$ Ley y sancionada por su Altera el presente
del Reyno, declarando vicienes Nacionales ley
del Clero secular; instruccion y modelo q. asom
paran, y la Ciudad enterada: acordó: se guardes
cumpta y execute quanto se previene: Que se
publique por bando con las formalidades devi
das en el dia de mañana: oficiése al Comandante
de del Batallon Militia Nacional p. q. se
ponga se halle con anticipacion en la plaza
de la Constitucion un piquete con la banda
de tamborej: Que se oficie al M. Cabildo
Ecco. de la Colegial de esta Ciudad, Prebendos
curas parrocos de esta Poblacion y su termi
no, á estos por expreso, afin de q. se presenten
en estas salas consistoriales en hora de las
diez de la mañana del Sabado diez y ocho
del actual, hoy ultimo personalmente

